

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10298** AGRIMECA, S.A.

Complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la sociedad anónima Agrimeca, S.A. de 30 de noviembre de 2015.

En mi condición de Administradora Solidaria de Agrimeca, S.A., a petición de socios que representan un 26,59% del capital social, en cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y en uso de mis facultades estatutarias, publico el presente complemento de convocatoria de la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en las oficinas de la Notaría de Don Juan-Carlos Caballería Gómez, calle del Príncipe de Vergara, 45 (Puerta Calle) 28001-Madrid, el día 30 de noviembre de 2015, a las 16:30 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 1 de diciembre de 2015, en el mismo lugar y hora.

La convocatoria de la Junta General Extraordinaria fue publicada en un periódico y en el BORME, ambos del día 27 de octubre de 2015.

Los puntos del orden del día cuya inclusión han solicitado los accionistas, y que se añade a los ya incluidos en la convocatoria publicada, son los siguientes:

Séptimo.-Procedimiento para la liquidación de los activos, Procedimiento de salida al mercado, Derecho de los accionistas a mejorar la oferta, Préstamo a los accionistas, Reparto de los resultados económicos de las liquidaciones.

Octavo.-Propuesta de Liquidadores, adjuntando su curriculum, propuesta económica y aceptación de su cargo. Su elección.

Noveno.-Cese de los actuales Administradores Solidarios, nombramiento de el o los Liquidadores o en su caso, nombramiento de nuevos Administradores y sus remuneraciones.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Madrid, 28 de octubre de 2015.- Ana López del Águila, Administradora Solidaria.

ID: A150047730-1